MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 188 -2007–C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de noviembre de 2007

Visto, el Oficio Nº 20-2007-CEYA/MPP, de fecha 14 de noviembre de 2007, suscrito por el Presidente de la Comisión de Economía y Administración, peticionando la ratificación de la conformación del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que dirige el proceso de promoción de la inversión privada en el proyecto: "Explotación y Mantenimiento del Matadero Frigorífico Municipal de Piura";

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo Municipal Nº 115-2007-C/CPP de fecha 17 de julio de 2007, se dio inicio al proceso de promoción de la inversión privada en el proyecto: "Explotación y Mantenimiento del Matadero Frigorífico Municipal de Piura", al resolver en su artículo Primero: *"Incorporar al proceso de promoción de la inversión privada el Proyecto: EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA"* (Sic.);

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo Municipal Nº 115-2007-C/CPP, de fecha 17 de julio de 2007, se Constituyó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada para la dirección del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto: "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", integrado por SEIS (06) miembros; encargándose al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, la designación de sus integrantes;

Que, la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley Nº 28059, en concordancia con la Ley Orgánica de municipalidades, establece en el Artículo 5º las funciones de la Municipalidad para la promoción de la Inversión Privada;

Que, contemplado ampliamente el presente, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de noviembre de 2007, se acordó aprobar la conformación del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que se encargará del proceso de promoción de la inversión privada en el proyecto: "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", el cual estaría integrado por los señores: Javier Atkins Lerggios – Asesor de Alcaldía, el Gerente Municipal, el Gerente Territorial y de Transportes, el Gerente de Medio Ambiente y Población y Salud, el Gerente de Asesoría Jurídica y la Arq. Blanca Fiorella Pérez Maza como Secretaria Técnica;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de la atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y en lo dispuesto en la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley Nº 28059;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que se encargará del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto: "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", el cual está integrado por los siguiente miembros :

➢ Asesor de Alcaldía Sr. Javier Atkins Lerggios	:	Presidente
➢ Gerente Municipal	:	Miembro

- Gerente Territorial y de Transporte : Miembro
- Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud : Miembro
- Gerente de Asesoría Jurídica : Miembro
- Arq. Blanca Fiorella Pérez Maza : Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dése cuenta a Asesoría de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)